

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1940

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR - DGAJ - UGJ N° 111/2014, de 07 de marzo de la presente gestión, comunica que se ausentó del país en misión oficial el día 14 de marzo de 2014 a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir en representación del Estado Plurinacional de Bolivia al encuentro de los Pueblos para la Integración de América Latina y el Caribe, por lo que solicitó la designación de un Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designó **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.